



Factura: 002-002-000015941



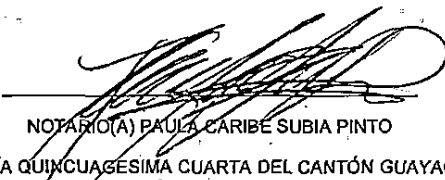
20160901054P03300



NOTARIO(A) PAULA CARIBE SUBIA PINTO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20160901054P03300					
ACTO O CONTRATO:							
RECTIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (13:35)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	NATURISA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0990844208001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	RICARDO SOLA TANCA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		TARQUI			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) PAULA CARIBE SUBIA PINTO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



No.: **20160901054P** 03300



**ESCRITURA PÚBLICA
CONVALIDACIÓN,
RECTIFICACIÓN Y
RATIFICACIÓN DE LAS
ESCRITURAS PÚBLICAS DE
AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMAS DEL ESTATUTO DE
LA COMPAÑÍA NATURISA S.A.,
Y DE SUS CONVALIDACIONES.-
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----
DI: 2 COPIAS.-----**

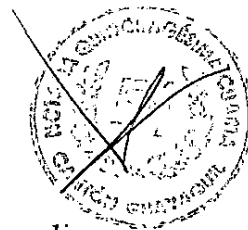
En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el diecisiete de noviembre del dos mil dieciséis, ante mí, Abogada **PAULA SUBIA PINTO**, NOTARIA TITULAR QUINCUAGÉSIMA CUARTA DE ESTE CANTÓN, comparece libre y voluntariamente a la celebración de la presente Escritura Pública, representada por su Gerente General, el señor **RICARDO SOLÁ TANCA**, quien declara ser de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, ejecutivo con domiciliado en la ciudad de Samborondón, de tránsito por la ciudad de Guayaquil, capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta escritura pública para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste la de **CONVALIDACIÓN, RECTIFICACIÓN Y RATIFICACIÓN DE**

1 LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL
2 Y REFORMAS DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
3 NATURISA S.A., Y DE SUS CONVALIDACIONES, la cual se
4 otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
5 **COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de
6 este instrumento, la Compañía NATURISA S.A., debidamente
7 representada por su GERENTE GENERAL, señor RICARDO SOLA
8 TANCA, quien declara ser de estado civil casado, ejecutivo, cuya
9 calidad acredita con la copia de su nombramiento que en copia
10 certificada se adjunta como habilitante en legitimación de su
11 personería. El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, capaz
12 para obligarse y contratar a título personal y como representante legal
13 de la compañía NATURISA S.A.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
14 **DOS.UNO.-** Con fecha ocho de junio del año dos mil quince, se
15 otorgó en la Notaría Trigésima del Cantón Guayaquil, la escritura de
16 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
17 SOCIAL DE LA COMPAÑÍA NATURISA S.A., aumento que fuera
18 aprobado por la Junta General Universal Extraordinaria de
19 Accionistas de la Compañía efectuada con fecha cuatro de junio del
20 dos mil quince, aumentándose el capital de la empresa en la suma de
21 DOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
22 AMÉRICA, escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil del
23 Cantón Guayaquil, el dieciocho de junio del año dos mil quince.
24 **DOS.DOS.-** Con fecha uno de julio del año dos mil dieciséis, se
25 otorgó en la Notaría Quincuagésima Cuarta del Cantón Guayaquil, la
26 escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
27 ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA NATURISA S.A.,
28 aumento que fuera aprobado por la Junta General Universal



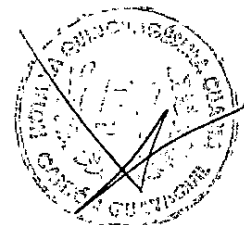
1 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía efectuada con fecha
2 veintinueve de junio del dos mil dieciséis, aumentándose el capital de
3 la empresa en la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL
4 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, escritura
5 que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el
6 cinco de julio del dos mil dieciséis. **DOS.TRES.-** La compañía
7 NATURISA S.A., al encontrarse inscrita en el catastro público del
8 Mercado de Valores como emisor privado del Sector NO Financiero
9 bajo el número DOS CERO UNO CINCO.G. CERO UNO. UNO
10 CINCO CUATRO CERO (2015.G.01.1540), conforme a lo
11 determinado en el artículo cuatrocientos treinta y dos de la
12 codificación de la ley de compañías, debió en forma previa obtener la
13 aprobación de la Superintendencia de Compañías y Valores de los
14 Aumentos de Capital señalados en los numerales DOS.UNO y
15 DOS.DOS de esta misma cláusula segunda; por lo que se procedió a
16 otorgar las correspondientes escrituras de convalidación.
17 **DOS.CUATRO.-** Con fecha veintidós de agosto del año dos mil
18 dieciséis, se otorgó en la Notaría Quincuagésima Cuarta del Cantón
19 Guayaquil, la escritura de CONVALIDACIÓN DE LA ESCRITURA
20 DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
21 SOCIAL DE LA COMPAÑÍA NATURISA S.A., que fuera otorgada
22 el uno de julio del año dos mil dieciséis, ante la Notaria
23 Quincuagésima Cuarta del Cantón Guayaquil. Convalidación
24 aprobada y autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria
25 de Accionistas de la Compañía efectuada el ocho de agosto del dos
26 mil dieciséis y que fuera ingresada para aprobación a la Intendencia de
27 Compañías, Valores y Seguros el veintidós de agosto de dos mil
28 dieciséis. **DOS.CINCO.-** Con fecha seis de septiembre del año dos

1 mil dieciséis, se otorgó en la Notaría Quincuagésima Cuarta del
2 Cantón Guayaquil, la escritura de CONVALIDACIÓN DE LA
3 ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
4 ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA NATURISA S.A., que
5 fuera otorgada el ocho de junio del año dos mil quince, ante la Notaria
6 Trigésima del Cantón Guayaquil. Convalidación aprobada y
7 autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de
8 Accionistas de la Compañía efectuada el uno de septiembre del dos
9 mil dieciséis y que fuera ingresada para aprobación de la Intendencia
10 de Compañías, Valores y Seguros el doce de septiembre de dos mil
11 dieciséis. **DOS.SEIS.-** Mediante oficios No. SCVS – SG – DOS
12 CERO UNO SEIS – CERO CERO UNO NUEVE OCHO SIETE
13 TRES – OF y No: SCVS – INC – DNASD – SAS – UNO SEIS –
14 CERO CERO DOS OCHO SIETE UNO CINCO – OF la Intendencia
15 de Compañías, Valores y Seguros planteó observaciones a los trámites
16 anteriormente mencionados. **TERCERA.- DE LA VALIDACIÓN,**
17 **RECTIFICACIÓN Y RATIFICACIÓN ADOPTADA POR LA**
18 **JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE LA**
19 **COMPAÑÍA NATURISA S A, CELEBRADA EL**
20 **VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS.-**
21 La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la
22 compañía celebrada el veinticuatro de octubre del dos mil dieciséis,
23 por unanimidad de los votos resolvió: **UNO.-** Aprobar la negociación
24 del derecho de preferencia entre los accionistas y ratificar la
25 distribución del paquete accionario conforme los aumentos de capital
26 aprobados en las Juntas Generales Universales Extraordinarias de
27 Accionistas efectuadas el cuatro de junio de dos mil quince y el
28 veintinueve de junio de dos mil dieciséis; dejando constancia que la



1 distribución de las nuevas acciones que se emiten no se realiza a
2 prorrata de las acciones sino de acuerdo a los montos negociados y
3 suscritos. **DOS.-** Rectificar el error en cuanto al número de acciones
4 que consta en las actas de las sesiones efectuadas el ocho de agosto de
5 dos mil dieciséis y el primero de septiembre de dos mil dieciséis;
6 debiendo constar que las acciones que representan la totalidad del
7 capital social suscrito de la compañía está integrado por los siguientes
8 accionistas: la COMPAÑÍA HOLDING SOLA & SOLA
9 SOLACCIONES S.A., representada por el señor Francisco Solá
10 Medina, propietaria de ocho millones cincuenta y cuatro mil ciento
11 ochenta (8'054.180) acciones; y, la compañía INMOBILIARIA &
12 ACCIONES SOLA MARTINEZ SOLAMARSA S.A., representada
13 por el señor Ricardo Solá Tanca, propietaria de ochocientas noventa y
14 cuatro mil novecientos nueve (894.909) acciones. **TRES.-** Rectificar
15 en el numeral diecisiete de los antecedentes expuestos en la escritura
16 pública de aumento de capital otorgada el primero de julio de dos mil
17 dieciséis ante la Notaría Quincuagésima Cuarta de Guayaquil lo
18 siguiente: donde dice "ocho de julio del dos mil quince" debe decir
19 "ocho de junio del dos mil quince" y donde dice "aumentó su capital
20 en la suma de" debe decir "aumentó su capital a la suma de".
21 **CUATRO.-** Ratificar todas las demás resoluciones adoptadas en las
22 Juntas Generales Universales Extraordinarias de la Compañía
23 NATURISA S. A., efectuadas el cuatro de junio de dos mil quince, el
24 veintinueve de junio de dos mil dieciséis, el ocho de agosto de dos mil
25 dieciséis; y, primero de septiembre de dos mil dieciséis. **CUARTA.-**
26 **OBJETO Y DECLARACIÓN.** Con los antecedentes expuestos, el
27 señor RICARDO SOLA TANCA, por los derechos que representa de
28 la Compañía NATURISA S.A., en su calidad de GERENTE

1 GENERAL, con la finalidad que tengan plena validez jurídica y legal
2 los actos societarios de Aumentos de Capital y Reformas del Estatuto
3 Social de la compañía NATURISA S.A., otorgados ante la Notaría
4 Trigésima del Cantón Guayaquil el ocho de junio del dos mil quince y
5 ante la Notaría Quincuagésima Cuarta del Cantón Guayaquil el uno de
6 julio del dos mil dieciséis, que debieron ser aprobados en forma previa
7 por la entidad de control como lo es la Superintendencia de
8 Compañías y Valores, en atención a lo resuelto en la Junta General
9 Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha veinticuatro de
10 octubre del año dos mil dieciséis y en aplicación de dichas
11 resoluciones declara: **CUATRO.UNO.- Rectificar** los errores en que
12 se hubiere incurrido tanto en las actas de las sesiones efectuadas el
13 cuatro de junio de dos mil quince, el veintinueve de junio de dos mil
14 dieciséis, el ocho de agosto de dos mil dieciséis y el primero de
15 septiembre de dos mil dieciséis; así como los que se hubieren
16 producido en las escrituras mediante las cuales se instrumentaron las
17 resoluciones adoptadas en dichas sesiones, conforme se indica en la
18 cláusula tercera de este instrumento. **CUATRO.DOS.- Ratificar** las
19 resoluciones de las Juntas Generales mencionadas en el punto
20 CUATRO.UNO. Así como las convalidaciones de las escrituras
21 públicas del veintidós de agosto y seis de septiembre del dos mil
22 dieciséis y los actos societarios que las mismas contienen, debiendo
23 previamente y con la finalidad de que tenga validez jurídica, contar
24 con la aprobación de la Superintendencia de Compañías.
25 **CUATRO.TRES.- Validar** las resoluciones adoptadas en las Juntas
26 Generales del cuatro de junio del dos mil quince y veintinueve de
27 junio del dos mil dieciséis y cada uno de los actos societarios
28 efectuados con la finalidad que tengan plena validez jurídica y legal



1 los Aumentos de Capital y Reformas del Estatuto Social de la
2 compañía NATURISA S.A., según escrituras del ocho de junio del
3 dos mil quince y primero de julio del dos mil dieciséis; las que fueron
4 inscritas en el Registro Mercantil con fecha dieciocho de junio del dos
5 mil quince y cinco de julio del dos mil dieciséis, respectivamente.
6 **QUINTA: HABILITANTES.-** Se incorporan como habilitantes:
7 **CINCO.UNO.-** Acta de Junta General de Accionistas de la compañía
8 NATURISA S.A., celebrada el veinticuatro de octubre del año dos mil
9 dieciséis; **CINCO.DOS.-** Nombramiento de Gerente General de la
10 compañía NATURISA S.A.; **CINCO.TRES.-** Registro Único de
11 Contribuyentes de la compañía NATURISA S.A. **SEXTA.-**
12 **MARGINACIÓN.-** La presente escritura así como las escrituras de
13 convalidación de las escrituras de aumento de capital y reforma del
14 estatuto de la Compañía NATURISA S.A., deberán ser marginadas en
15 las matrices respectivas de conformidad con el artículo treinta y cinco
16 de la Ley Notarial para posteriormente inscribirse en el Registro
17 Mercantil del Cantón respectivo.- **SÉPTIMA.- GASTOS.-** Todos los
18 gastos que demande la celebración y suscripción de la presente
19 escritura pública son de cuenta y cargo de la compañía NATURISA S.
20 A., debiendo luego del trámite realizar la inscripción de esta escritura
21 así como de las anteriores escrituras de convalidación en el Registro
22 Mercantil del Cantón Guayaquil. Agregue usted Señora Notaria las
23 demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento
24 público.- Firmado (ilegible) Abogado Julio César Rumbea
25 Campozano, Matrícula Foro de Abogados CERO NUEVE -- UNO
26 NUEVE OCHO CINCO -- DOS SEIS.- **HASTA AQUÍ LA**
27 **MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.-**
28 En virtud del artículo seis inciso segundo de la ley del sistema

1 nacional del registro de datos públicos se deja constancia de la
2 autorización expresa de **RICARDO SOLÁ TANCA** para incorporar
3 su ficha índice del certificado electrónico de datos de identidad
4 ciudadana. Yo, la Notaria, doy fe que, después de haber sido leída en
5 clara y alta voz, toda esta escritura pública a la otorgante, la aprueba
6 en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica y la suscribe
7 conmigo, La Notaria, en un solo acto.-

8

9

10

11 **P. / NATURISA S.A.**

12 **RICARDO SOLÁ TANCA – GERENTE GENERAL**

13 **R.U.C. 0990844208001**

14 **C.I. 0908851702**

15 **C.V. 025-0009**

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

AB. PAULA SUEÑA PINTO

NOTARIA QUINCUAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN

GUAYAQUIL



naturisa
CULTIVO DE CALIDAD

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NATURISA S.A., EFECTUADA EL 24 DE OCTUBRE DEL 2016.



EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LAS OCHO HORAS TREINTA DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DEL 2016, EN LAS OFICINAS DE LA COMPAÑÍA UBICADAS EN LAS CALLES COLOMBIA 101 Y LA RÍA, SE REÚNE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA **NATURISA S.A.**, PARA CUYO EFECTO EN ATENCIÓN CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 11 DEL REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES, EL SECRETARIO PROCEDE A FORMAR LA LISTA DE ASISTENTES A LA PRESENTE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, CONTÁNDOSE CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS JURÍDICAS:

1) LA COMPAÑÍA HOLDING SOLA & SOLA SOLACCIONES S.A., REPRESENTADA POR EL SEÑOR FRANCISCO SOLÁ MEDINA, PROPIETARIA DE OCHO MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA (8'054.180) ACCIONES;

2) LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA & ACCIONES SOLA MARTINEZ SOLAMARSA S.A., REPRESENTADA POR EL SEÑOR RICARDO SOLÁ TANCA, PROPIETARIA DE OCHOCIENTAS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTAS NUEVE (894.909) ACCIONES.

POR LO QUE SE ENCUENTRA REUNIDA LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA QUE ES POR LA SUMA DE OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y NUEVE (USD\$ 8'949.089,00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

SE DEJA CONSTANCIA QUE POR TRATARSE DE UNA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA LOS ACCIONISTAS RESUELVEN POR UNANIMIDAD INSTALAR LA MISMA SIN NECESIDAD DE CONVOCATORIA PREVIA POR PRENSA O POR CORREO FÍSICO Y ELECTRÓNICO, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, ACTUANDO COMO PRESIDENTE DE LA JUNTA EL SEÑOR FRANCISCO JOSÉ SOLÁ MEDINA, Y COMO SECRETARIO DE LA MISMA EL SEÑOR RICARDO SOLÁ TANCA, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, QUIEN DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY Y LOS ESTATUTOS SOCIALES, PROCEDE A CONSTATAR EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, FORMAR EL EXPEDIENTE DE LA PRESENTE JUNTA, CON LOS DOCUMENTOS DE LEY. EL PRESIDENTE SEÑALA QUE EL OBJETO DE LA REUNIÓN ES EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- 1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA RECTIFICACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN JUNTAS GENERALES DE LA COMPAÑÍA, RELATIVAS A LOS AUMENTOS DE CAPITAL EFECTUADOS EN LOS AÑOS 2015 Y 2016;**
- 2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA RECTIFICACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN JUNTAS GENERALES DE LA COMPAÑÍA, RELATIVAS A LAS CONVALIDACIONES DE LOS AUMENTOS DE CAPITAL EFECTUADOS EN LOS AÑOS 2015 Y 2016; CONVALIDACIONES EFECTUADAS EN EL AÑO 2016.**
- 3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA RATIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS AUMENTOS DE CAPITAL DEL 8 DE JUNIO DEL 2015 Y DEL 1 DE JULIO DE 2016 Y DE LAS CONVALIDACIONES RESUELTAS SOBRE TALES ACTOS SOCIETARIOS.**
- 4. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA INSTRUMENTAR LA DECISIONES QUE SE ADOPTEN EN LA PRESENTE JUNTA Y SUSCRIBA LA ESCRITURA PERTINENTE.**

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA PONE A CONSIDERACIÓN DE LA SALA EL ORDEN DEL DÍA, EL QUE ES APROBADO EN FORMA UNÁNIME, POR LOS ACCIONISTAS PRESENTES, PASÁNDOSE INMEDIATAMENTE A CONOCER LOS PUNTOS SEÑALADOS.

LOS ACCIONISTAS CONCURRENTES A LA JUNTA PASAN A CONSIDERAR EL ORDEN DEL DÍA, QUE TIENE RELACIÓN CON LA RECTIFICACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES TOMADAS EN LAS JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EFECTUADAS EL 4 DE JUNIO DEL 2015 Y EL 29 DE JUNIO DE 2016, RELATIVAS A LOS AUMENTOS DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA.

EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA TOMA LA PALABRA Y SEÑALA LA NECESIDAD DE QUE ESTA JUNTA RATIFIQUE RECTIFIQUE LAS RESOLUCIONES QUE FUERON TOMADAS EN LAS JUNTAS DE ACCIONISTAS ANTERIORMENTE INDICADAS, QUE TIENEN RELACIÓN CON LOS AUMENTOS DE CAPITAL QUE FUERAN ACORDADOS EN DICHAS JUNTAS, MISMO QUE POSTERIORMENTE FUERON ELEVADOS A ESCRITURA PÚBLICA E INSCRITOS EN EL REGISTRO MERCANTIL, ASÍ COMO CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS CONVALIDACIONES EFECTUADAS RESPECTO DE DICHOS AUMENTOS DE CAPITAL, RECTIFICAR, RATIFICAR Y VALIDAR LAS DECISIONES Y ACTOS ANTES INDICADOS.

EL GERENTE GENERAL EXPONE A LOS ASISTENTES LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES:

- EN JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, EFECTUADA EL 4 DE JUNIO DE 2015, SE RESOLVIÓ AUTORIZAR EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS. EL CAPITAL AUTORIZADO QUEDÓ EN CATORCE MILLONES DE DÓLARES. EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO SERÍA POR EL MONTO DE DOS MILLONES DE DÓLARES, CON LO QUE QUEDÓ EN SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y NUEVE DÓLARES. EN DICHA JUNTA SE DETERMINÓ QUE LA SUSCRIPCIÓN DEL AUMENTO SE REALIZARÍA A PRORRATA DE LAS ACCIONES QUE AL MOMENTO POSEÍAN LOS ACCIONISTAS.
- MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE LA NOTARIA TRIGÉSIMA DE GUAYAQUIL EL 8 DE JUNIO DE 2015, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE JUNIO DE 2015 SE INSTRUMENTÓ EL AUMENTO DE CAPITAL RESUELTO EN LA JUNTA DE ACCIONISTAS EFECTUADA EL 4 DE JUNIO DE 2015.
- EN JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, EFECTUADA EL 29 DE JUNIO DE 2016, SE RESOLVIÓ AUTORIZAR EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS. EL CAPITAL AUTORIZADO QUEDÓ EN DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL DÓLARES. EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO SERÍA POR EL MONTO DE UN MILLÓN QUINIENTOS MIL DÓLARES, CON LO QUE QUEDÓ EN OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y NUEVE DÓLARES. EN DICHA JUNTA SE INDICÓ QUE LA SUSCRIPCIÓN DEL AUMENTO SE REALIZARÍA A PRORRATA DE LAS ACCIONES QUE AL MOMENTO POSEÍAN LOS ACCIONISTAS.
- MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE LA NOTARIA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DE GUAYAQUIL EL 1 DE JULIO DE 2016, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL 5 DE JULIO DE 2016 SE INSTRUMENTÓ EL AUMENTO DE CAPITAL RESUELTO EN LA JUNTA DE ACCIONISTAS EFECTUADA EL 29 DE JUNIO DE 2016.
- LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS PONE EN CONOCIMIENTO DE LA COMPAÑÍA QUE LOS AUMENTOS DE CAPITAL EFECTUADOS MEDIANTE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL 8 DE JUNIO DE 2015 Y DEL 1 DE JULIO DE 2016 INCUMPLEN CON LO ESTIPULADO EN EL ART. 432 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS YA QUE SE



DEBIÓ SOMETER ANTE DICHO ORGANISMO DE CONTROL PARA LA RESPECTIVA APROBACIÓN PREVIA, TALES AUMENTOS DE CAPITAL Y REFORMAS DEL ESTATUTO:



- COMO SE HA MENCIONADO EN LAS JUNTAS GENERALES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS EL 4 DE JUNIO DE 2015 Y EL 29 DE JUNIO DE 2016 SE RESOLVIÓ REALIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL AUMENTO A PRORRATA DE LAS ACCIONES QUE AL MOMENTO POSEÍAN LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, SIN EMBARGO, POR FRACCIONES RESULTANTES EL MONTO DE LA SUSCRIPCIÓN NO COINCIDE DE MANERA EXACTA, POR LO QUE SE DEBE POR PARTE DE LOS ACCIONISTAS NEGOCIAR SU DERECHO DE PREFERENCIA RESPECTO DE DICHAS FRACCIONES.
- CON LA FINALIDAD DE SUBSANAR EL ERROR DE FALTA DE APROBACIÓN SE EFECTUARON LAS JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NATURISA S.A. CELEBRADAS EL 8 DE AGOSTO Y 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016 EN LAS QUE SE RESOLVIÓ EFECTUAR LA CONVALIDACIÓN DE LOS AUMENTOS REALIZADOS.
- QUE EN LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016 FUERON TRATADOS LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA RATIFICACIÓN DE CADA UNA DE LAS RESOLUCIONES TOMADAS EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NATURISA S.A., EFECTUADA EL 4 DE JUNIO DEL 2015.

SEGUNDO: AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA NATURISA S.A., PARA QUE PROCEDA AL OTORGAMIENTO Y SUSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONVALIDACIÓN DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA, OTORGADA EL 8 DE JUNIO DEL 2015.

TERCERO: AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, PARA QUE SOLICITE ANTE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES, LA APROBACIÓN DEL ACTO SOCIETARIO DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO Y SU PERTINENTE CONVALIDACIÓN.

POSTERIORMENTE SE PROCEDIÓ AL OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONVALIDACIÓN CON FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

- QUE EN LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DEL 8 DE AGOSTO DE 2016 FUERON TRATADOS LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA RATIFICACIÓN DE CADA UNA DE LAS RESOLUCIONES TOMADAS EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NATURISA S.A., EFECTUADA EL 29 DE JUNIO DEL 2016.

SEGUNDO: AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA NATURISA S.A., PARA QUE PROCEDA AL OTORGAMIENTO Y SUSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONVALIDACIÓN DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA, OTORGADA EL 1 DE JULIO DEL 2016.

TERCERO: AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, PARA QUE SOLICITE ANTE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES, LA APROBACIÓN DEL ACTO SOCIETARIO DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO Y SU PERTINENTE CONVALIDACIÓN.

LUEGO DE LA REALIZACIÓN DE ESTA JUNTA POSTERIORMENTE SE OTORGÓ LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONVALIDACIÓN CON FECHA 22 DE AGOSTO DE 2016.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- QUE EN LAS ACTAS DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016 Y DEL 8 DE AGOSTO DE 2016 SE HIZO CONSTAR QUE EL PAQUETE ACCIONARIO ESTABA COMPUESTO POR 1) LA COMPAÑÍA HOLDING SOLA & SOLA SOLACCIONES S.A., COMO PROPIETARIA DE SEIS MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL CIENTO OCHENTA (6'704.180) ACCIONES; Y 2) LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA & ACCIONES SOLA MARTINEZ SOLAMARSA S.A., COMO PROPIETARIA DE SETECIENTAS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTAS NUEVE (744.909) ACCIONES. CUANDO A LA FECHA DE REALIZACIÓN DE LAS MISMAS YA SE ENCONTRABA SUSCRITO Y REGISTRADO EL NUEVO CAPITAL.

LA JUNTA GENERAL LUEGO DE CONOCER Y ANALIZAR DETENIDAMENTE LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, TOMA LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES:

PRIMERA RESOLUCIÓN:

REFERENTE AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LUEGO DE REVISAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES EFECTUADAS EL 4 DE JUNIO DE 2015 Y EL 29 DE JUNIO DE 2016, ASÍ COMO LAS ESCRITURAS PÚBLICAS MEDIANTE LAS CUALES FUERON INSTRUMENTADOS DICHOS AUMENTOS DE CAPITAL, LOS ACCIONISTAS DE FORMA UNÁNIME RESUELVEN:

NEGOCIAR EL DERECHO DE PREFERENCIA Y POR TANTO LOS AUMENTOS REALIZADOS NO SON SUSCRITOS A PRORRATA EN SU MONTO, RATIFICÁNDOSE LA DISTRIBUCIÓN DEL PAQUETE ACCIONARIO DE LOS AUMENTOS EFECTUADOS, LOS MISMOS QUE QUEDAN DE LA SIGUIENTE FORMA:

- A) PARA EL AUMENTO RESUELTO EN LA SESIÓN EFECTUADA EL 4 DE JUNIO DE 2015, INSTRUMENTADO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DEL 8 DE JUNIO DE 2015, INSCRITA EL 18 DE JUNIO DE 2015 Y QUE CONSTA EN EL PUNTO NUMERO 3.- "DE LA SUSCRIPCIÓN Y DE LA FORMA DE PAGO":

1) LA COMPAÑÍA HOLDING SOLA & SOLA SOLACCIONES S.A., SUSCRIBIÓ UN MILLÓN OCHOCIENTAS MIL ACCIONES (1'800.000), CON LO QUE SU PAQUETE ACCIONARIO QUEDA EN SEIS MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL CIENTO OCHENTA (6'704.180) ACCIONES;

2) LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA & ACCIONES SOLA MARTINEZ SOLAMARSA S.A., SUSCRIBIÓ DOSCIENTAS MIL ACCIONES (200.000), CON LO QUE SU PAQUETE ACCIONARIO QUEDA EN DE SETECIENTAS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTAS NUEVE (744.909) ACCIONES.

- B) EN CUANTO AL AUMENTO RESUELTO EN LA SESIÓN EFECTUADA EL 29 DE JUNIO DE 2016, INSTRUMENTADO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DEL 1 DE JULIO DE 2016, INSCRITA EL 5 DE JULIO DE 2016 Y QUE CONSTA EN EL PUNTO NUMERO 3.- "DE LA SUSCRIPCIÓN Y DE LA FORMA DE PAGO":

1) LA COMPAÑÍA HOLDING SOLA & SOLA SOLACCIONES S.A., SUSCRIBIÓ UN MILLÓN TRESCIENTAS CINCUENTA MIL ACCIONES (1'350.000), CON LO QUE SU PAQUETE ACCIONARIO QUEDA EN OCHO MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA (8'054.180) ACCIONES;

2) LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA & ACCIONES SOLA MARTINEZ SOLAMARSA S.A., SUSCRIBIÓ CIENTO CINCUENTA MIL ACCIONES (150.000), CON LO QUE SU PAQUETE ACCIONARIO QUEDA EN OCHOCIENTAS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTAS NUEVE (894.909) ACCIONES.



ADemás DE LAS RECTIFICACIONES ANTES MENCIONADAS, LOS PRESENTES RATIFICAN TODAS LAS DEMÁS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LAS JUNTAS GENERALES UNIVERSALES EXTRAORDINARIAS DE LA COMPAÑÍA NATURISA S. A. EFECTUADAS EL 4 DE JUNIO DE 2015 Y EL 29 DE JUNIO DE 2016.



SEGUNDA RESOLUCIÓN:

EN CUANTO AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LUEGO DE REVISAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES EFECTUADAS EL 8 DE AGOSTO DE 2016 Y EL 1 DE SEPTIEMBRE 2016, ASÍ COMO LAS ESCRITURAS PÚBLICAS MEDIANTE LAS CUALES FUERON INSTRUMENTADOS DICHAS CONVALIDACIONES, LOS ACCIONISTAS DE FORMA UNÁNIME ADOPTAN LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES:

1. RECTIFICAR EL NÚMERO DE LAS ACCIONES QUE CONSTA COMO PAQUETE ACCIONARIO EN LAS ACTAS DE LAS SESIONES EFECTUADA EL 8 DE AGOSTO DE 2016 Y EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016 DEJANDO CONSTANCIA QUE LOS ACCIONISTAS CONCURRENTES A LAS MISMAS Y QUE REPRESENTAN LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA, SON:

LA COMPAÑÍA **HOLDING SOLA & SOLA SOLACCIONES S.A.**, REPRESENTADA POR EL SEÑOR FRANCISCO SOLÁ MEDINA, PROPIETARIA DE OCHO MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA (8'054.180) ACCIONES; Y,

LA COMPAÑÍA **INMOBILIARIA & ACCIONES SOLA MARTÍNEZ SOLAMARSA S.A.**, REPRESENTADA POR EL SEÑOR RICARDO SOLÁ TANCA, PROPIETARIA DE OCHOCIENTAS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTAS NUEVE (894.909) ACCIONES.

2. RECTIFICAR LA PARTE RESOLUTIVA DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA SESIÓN EFECTUADA EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016, DONDE SE INDICA POR ERROR DE TIPO QUE LA FECHA DE OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA ES EL 8 DE JULIO DE 2016 CUANDO LA FECHA CORRECTA ES 8 DE JUNIO DE 2015.

LOS PRESENTES RATIFICAN LAS DEMÁS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LAS JUNTAS GENERALES UNIVERSALES EXTRAORDINARIAS DE LA COMPAÑÍA NATURISA S. A. EFECTUADAS EL 8 DE AGOSTO DE 2016 Y EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

TERCERA RESOLUCIÓN:

CON RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LUEGO DE REVISAR LAS ACTAS ASÍ COMO LAS ESCRITURAS DE AUMENTOS DE CAPITAL MEDIANTE LAS CUALES FUERON INSTRUMENTADOS TALES ACTOS SOCIETARIOS Y SUS POSTERIORES CONVALIDACIONES, LOS ACCIONISTAS DE FORMA UNÁNIME RESUELVEN QUE ADemás DE LAS RECTIFICACIONES Y RATIFICACIONES ANTES MENCIONADAS, LOS PRESENTES VALIDAN TODOS LOS ACTOS EFECTUADOS TENDIENTES A OBTENER LA PLENA VALIDEZ DE LOS AUMENTOS DE CAPITAL INSCRITOS.

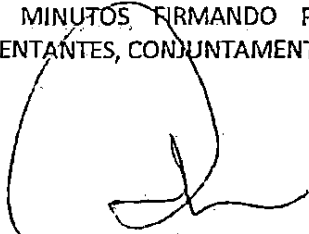
CUARTA RESOLUCIÓN:

LOS ACCIONISTAS PRESENTES POR UNANIMIDAD DE LOS VOTOS CONCURRENTES RESUELVEN AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL A REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y GESTIONES NECESARIAS Y PARAQUE SUSCRIBA LOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS EN LOS QUE CONSTEN LAS DEBIDAS RECTIFICACIONES, RATIFICACIONES, CONVALIDACIONES Y VALIDACIONES CON LA FINALIDAD DE OBTENER LA VALIDEZ Y APROBACIÓN POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS LA

5

APROBACIÓN DE LOS AUMENTOS DE CAPITAL REALIZADOS POR LA COMPAÑÍA NATURISA S. A.
LOS AÑOS 2015 Y 2016. SEGÚN ESCRITURAS DEL 8 DE JUNIO DEL 2015 Y 1 DE JULIO DEL 2016.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO SOBRE EL CUAL TRATAR, EL PRESIDENTE CONCEDIÓ UN
MOMENTO DE RECESO PARA LA REDACCIÓN DE ESTA ACTA. HECHO LO CUAL Y REINSTALADA
LA SESIÓN CON LOS MISMOS ACCIONISTAS Y PERSONAS PRESENTES AL INICIO,
PROCEDIÉNDOSE A LA APROBACIÓN DEL ACTA SIN NINGÚN TIPO DE MODIFICACIÓN, POR LO
QUE EL PRESIDENTE DE LA JUNTA LA DECLARA CONCLUIDA Y LA LEVANTA A LAS DIEZ HORAS
VEINTE MINUTOS, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS SEÑORES ACCIONISTAS, SUS
REPRESENTANTES, CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y SECRETARIO QUE CERTIFICA.



FRANCISCO JOSÉ SOLÁ MEDINA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



RICARDO SOLÁ TANCA
GERENTE GENERAL - SECRETARIO



P. / HOLDING SOLA & SOLA SOLACCIONES S.A.
FRANCISCO SOLÁ MEDINA
ACCIONISTA



P. / INMOBILIARIA & ACCIONES SOLA MARTÍNEZ SOLAMARSA S.A.
RICARDO SOLÁ TANCA
ACCIONISTA

ABOGADA PAULA SUBÍA PINTO,
NOTARIA QUINCUGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DOY FE: que el documento precedente compuesto de 2
foja (s) es conforme al original que se me exhiba y que
devolvi al interesado. 17 NOV 2016
Guayaquil,



Ab. Paula Subía Pinto
NOTARIA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990844208001
RAZON SOCIAL: NATURISA S. A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: SOLA TANCA RICARDO
CONTADOR: PALMA MALDONADO CESAR EDUARDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	26/02/1987	FEC. CONSTITUCION:	26/02/1987
FEC. INSCRIPCION:	04/06/1987	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	29/07/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: COLOMBIA Número: 101 Intersección: LA RIA
Referencia ubicación: DETRAS DEL COLEGIO LA INMACULADA Telefono Trabajo: 042334019 Email:
cpalma@naturisa.com.ec Fax: 042334019

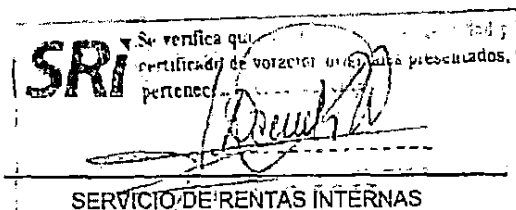
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO CÁLCULO ACTUARIAL
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 007	ABIERTOS:	5
JURISDICCION:	ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS:	2

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ADUE010815 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 29/07/2016 14:23:16



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990844208001
RAZON SOCIAL: NATURISA S. A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 26/02/1987
NOMBRE COMERCIAL: NATURISA **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES
CULTIVO DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: COLOMBIA Número: 101 Intersección: LA RIA Referencia: DETRAS DEL COLEGIO LA INMACULADA Telefono Trabajo: 042334019 Email: cpalma@naturisa.com.ec Fax: 042334019

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 03/05/2007
NOMBRE COMERCIAL: INDUCAM **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

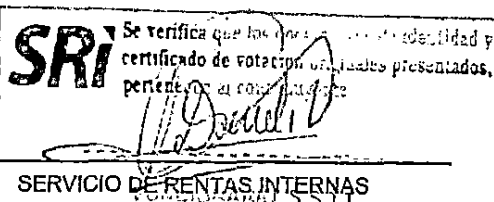
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Barrio: GOLFO DE GUAYAQUIL Número: S/N Referencia: . Conjunto: SECTOR CHUPADORES GRANDES Camino: ISLA ESCALANTE Email: cpalma@naturisa.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 03/05/2007
NOMBRE COMERCIAL: ROBLEMAR **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Barrio: GOLFO DE GUAYAQUIL Calle: ISLA PUNA Número: S/N Referencia: . Conjunto: SECTOR ESTERO LA SALINAS Email: cpalma@naturisa.com.ec


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ADUE010815 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 29/07/2016 14:23:16



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990844208001

RAZON SOCIAL: NATURISA S. A.

No. ESTABLECIMIENTO: 006 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 03/05/2007

NOMBRE COMERCIAL: HACIENDA LA CHOLA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CULTIVO DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: JUAN GOMEZ RENDON (PROGRESO) Número: S/N Referencia: JUNTO AL RECINTO SAFANDO Carretero: VIA A LA COSTA Kilómetro: 50 Camino: A SAPANDO Email: cpalma@naturisa.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 007 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 03/05/2007

NOMBRE COMERCIAL: NATURISA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Barrio: ESTERO SALADO Calle: AV. LAS ESCLUSAS Número: S/N Email: cpalma@naturisa.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 03/05/2007

NOMBRE COMERCIAL: MARCAFI

FEC. CIERRE: 30/05/2014

FEC. REINICIO:

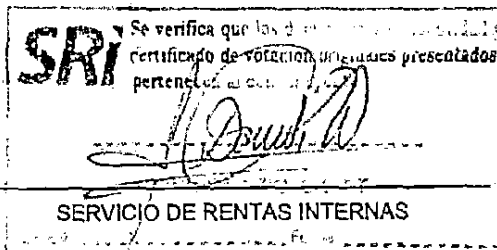
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Barrio: GOLFO DE GUAYAQUIL Calle: ISLA PUNA Número: S/N Referencia: Conjunto: SECTOR RIO HONDO CHICO Email: cpalma@naturisa.com.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ADUE010815 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 29/07/2016 14:23:16



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990844208001
RAZON SOCIAL: NATURISA S. A.

No. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 03/05/2007

NOMBRE COMERCIAL: BONANZA FEC. CIERRE: 31/05/2010

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

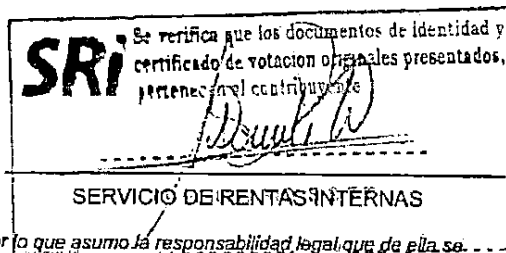
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Barrio: GOLFO DE GUAYAQUIL Calle: ISLA PUNA Número: S/N
Referencia: . Conjunto: SECTOR ESTERO LA SALINAS

ABOGADA PAULA SUBÍA PINTO,
NOTARIA QUINCUGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DOY FE: que el documento precedente compuesto de 1
foja (s) es conforme al original que se me exhibe y que
devolvi al interesado.

Guayaquil, 17 NOV 2016

Ab. Paula Subía Pinto
NOTARIA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ADUE010815

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 29/07/2016 14:23:16



naturisa
CULTIVOS DE FASEOLIN

Guayaquil, abril 20 del 2016.

Señor
RICARDO SOLÁ TANCA
Ciudad.-

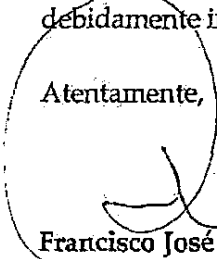
De mis consideraciones:

Por la presente comunico a usted, que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **NATURISA S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por un período de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la fecha de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Como **GERENTE GENERAL** ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, conforme lo determinan los estatutos reformados en su artículo décimo tercero, mediante escritura pública de fecha 1 de diciembre del 2003, inscrita en el Reg. Mercantil con fecha 31 de marzo del 2004.

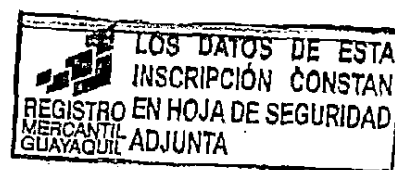
NATURISA S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por la Notaria Dra. Norma Plaza de García, el 13 de febrero de 1987, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 26 de febrero de 1987. **NATURISA S.A.**, reformó sus estatutos sociales mediante escritura pública otorgada ante Notario Décimo Sexto de Guayaquil con fecha 1 de diciembre del 2003, la misma que fuera debidamente inscrita en el Registro Mercantil con fecha 31 de marzo del 2004. Mediante escritura pública otorgada ante Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil el 8 de junio de 2015, la compañía aumentó su capital y reformó su estatuto social, escritura que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil con fecha 18 de junio de 2015.

Atentamente,


Francisco José Solá Medina
Presidente de la Junta

**RAZÓN: ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
NATURISA S.A., SEGÚN EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.**
Guayaquil, abril 20 del 2016.


RICARDO SOLÁ TANCA
C.I.: 090885170-2



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 15.551
FECHA DE REPERTORIO: 21/abr/2016
HORA DE REPERTORIO: 09:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Abril del dos mil dieciséis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía NATURISA S.A., a favor de RICARDO SOLÁ TANCA, de fojas 17.276 a 17.279, Registro de Nombramientos número 4.585.

ORDEN: 15551

REVISADO POR:

REVISADO POR:

REVISADO POR:

REVISADO POR:

Guayaquil, 25 de abril de 2016

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

ABOGADA PAULA SUBÍA PINTO,
NOTARIA QUINCUGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DOY FE: que el documento precedente compuesto de 1
foja (s) es conforme al original que se me exhibe y que
devolví al interesado.
Guayaquil, 17 NOV 2016

AB. PAULA SUBÍA PINTO
NOTARIA

Nº 1355274

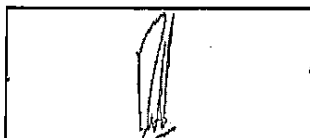
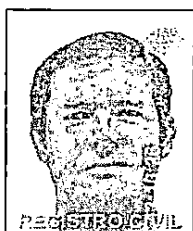


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0908851702

Nombres del ciudadano: SOLA TANCA RICARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 15 DE JULIO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SAN LUCAS VERONICA MARTINEZ

Fecha de Matrimonio: 19 DE AGOSTO DE 1992

Nombres del padre: SOLA FRANCISCO

Nombres de la madre: TANCA CECILIA

Fecha de expedición: 14 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 17 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: SÍNDY PAMELA NAPA VITERI - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 54 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.17 10:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-f746f72312041a

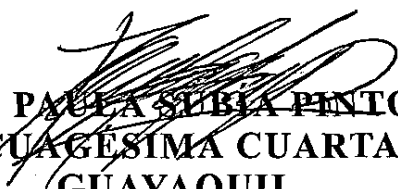


La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



IGUAL A SU ORIGINAL Y EN FE DE ELLO CONTESTO
ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA
ESCRITURA PÚBLICA DE CONVALIDACIÓN,
RECTIFICACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LAS
ESCRITURAS PÚBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMAS DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
NATURISA S.A., Y DE SUS CONVALIDACIONES, QUE
SELLO, RUBRICO Y FIRMO, EL MISMO DÍA DE SU
OTORGAMIENTO.




AB. PAULA SUEBIA PINTO
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL





Factura: 002-003-000019825



20160901030003479

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901030003479



MATRIZ	
FECHA:	29 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (13:11)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL.
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-06-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	18955

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NATURISA S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0990844208001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3300

Jessica Rodriguez Endara

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARÍA XXX

GUAYAQUIL

Dr. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA

RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA NATURISA S.A. celebrada ante el DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENTI CARRESCO, NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES el OCHO DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE; he tomado nota de la ESCRITURA PÚBLICA DE CONVALIDACION, RECTIFICACION Y RATIFICACION DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA NATURISA S.A., Y DE SUS CONVALIDACIONES celebrada ante la ABOGADA PAULA SUBIA PINTO, NOTARIA TITULAR QUINCUGESIMA CUARTA DE ESTE CANTON el DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS.- GUAYAQUIL, 29 DE NOVIEMBRE DEL 2016.- DOY FE.-



Jéssica Rodríguez Endara

ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 002-002-000015947



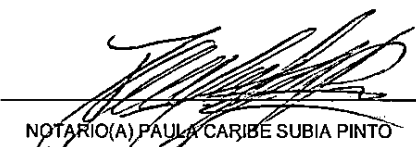
20160901054O00159

NOTARIO(A) PAULA CARIBE SUBIA PINTO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901054O00159

MATRIZ	
FECHA:	17 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (14:48)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA NATURISA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901054P01830

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NATURISA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0990844208001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONVALIDACIÓN, RECTIFICACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA NATURISA S.A., Y DE SUS CONVALIDACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901054P03300


NOTARIO(A) PAULA CARIBE SUBIA PINTO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZÓN: En cumplimiento a lo que dispone el artículo treinta y cinco de la Ley Notarial vigente, se toma nota de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CONVALIDACIÓN, RECTIFICACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA NATURISA S.A., Y DE SUS CONVALIDACIONES**, con número de Protocolo 20160901054P03300, el día diecisiete de noviembre del dos mil dieciséis al margen de la **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA NATURISA S.A.**, con número de Protocolo 20160901054P01830, otorgada el día uno de julio del dos mil dieciséis, ante la Notaria Quincuagésima Cuarta del cantón Guayaquil, Ab. Paula Subía Pinto.-



AB. PAULA SUBÍA PINTO

NOTARIA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 002-002-000015948



20160901054000160

NOTARIO(A) PAULA CARIBE SUBIA PINTO

NOTARÍA QUINCUGESIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901054000160

MATRIZ	
FECHA:	17 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (14:48)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE CONVALIDACIÓN DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA NATURISA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901054P02310

OTORGANTES			
OTORGADO POR		A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NATURISA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0990844208001
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONVALIDACIÓN, RECTIFICACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA NATURISA S.A., Y DE SUS CONVALIDACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901054P03300

NOTARIO(A) PAULA CARIBE SUBIA PINTO

NOTARÍA QUINCUGESIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZÓN: En cumplimiento a lo que dispone el artículo treinta y cinco de la Ley Notarial vigente, se toma nota de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CONVALIDACIÓN, RECTIFICACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA NATURISA S.A., Y DE SUS CONVALIDACIONES**, con número de Protocolo 20160901054P03300, el día diecisiete de noviembre del dos mil dieciséis al margen de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CONVALIDACIÓN DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA NATURISA S.A.**, con número de Protocolo 20160901054P02310, otorgada el día veintidós de agosto del dos mil dieciséis, ante la Notaria Quincuagésima Cuarta del cantón Guayaquil, Ab. Paula Subía Pinto.-



AB. PAULA SUBÍA PINTO

NOTARIA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 002-002-000016051



20160901054000161

NOTARIO(A) PAULA CARIBE SUBIA PINTO
NOTARÍA QUINCUGESIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901054000161

MATRIZ	
FECHA:	21 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (17:00)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE CONVALIDACIÓN DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA NATURISA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901054P02479

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NATURISA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0990844208001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE CONVALIDACIÓN, RECTIFICACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA NATURISA S.A., Y DE SUS CONVALIDACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901054P03300

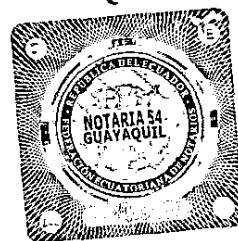

NOTARIO(A) PAULA CARIBE SUBIA PINTO
NOTARÍA QUINCUGESIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZÓN: En cumplimiento a lo que dispone el artículo treinta y cinco de la Ley Notarial vigente, se toma nota de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CONVALIDACIÓN, RECTIFICACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA NATURISA S.A., Y DE SUS CONVALIDACIONES**, con número de Protocolo 20160901054P03300, el día diecisiete de noviembre del dos mil dieciséis al margen de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CONVALIDACIÓN DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA NATURISA S.A.**, con número de Protocolo 20160901054P02479, otorgada el día seis de septiembre del dos mil dieciséis, ante la Notaria Quincuagésima Cuarta del cantón Guayaquil, Ab. Paula Subía Pinto.-


AB. PAULA SUBÍA PINTO

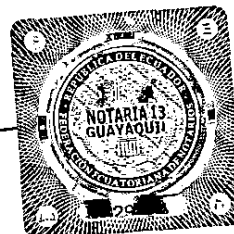
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL



RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo tercero literal b), de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0000314 de fecha 26 de Enero de 2017, emitida por el Intendente Nacional de Compañías de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Guayaquil, al margen de la matriz de fecha 13 de Febrero de 1987.- Guayaquil, 21 de Febrero de 2017.



Virgilio Jarrín Acuña
Dr. Virgilio Jarrín Acuña
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL





Factura: 002-003-000025571



20170901030000559

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901030000559



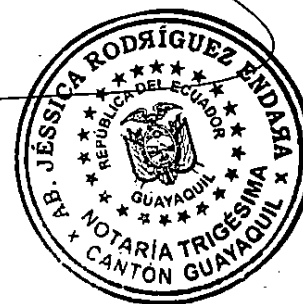
MATRIZ	
FECHA:	21 DE FEBRERO DEL 2017, (14:13)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-05-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	8160

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NATURISA S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0990844208001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

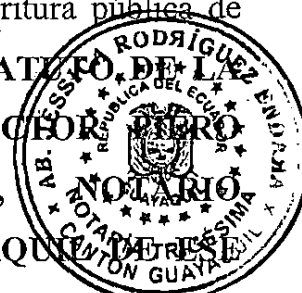
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARÍA XXX
GUAYAQUIL

Ab. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA

RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA NATURISA S.A. celebrada ante el DOCTOR PEDRO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO, TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, ENTONCES el OCHO DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE; he tomado nota de lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0000314 suscrita el 26 DE ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE, por el AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS; que contiene APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA NATURISA S.A.-GUAYAQUIL, 17 DE ENERO DEL 2017.- DOY FE.-



ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 002-002-000018385



20170901054000031

NOTARIO(A) PAULA CARIBE SUBIA PINTO

NOTARÍA QUINCUAGESIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901054000031

MATRIZ	
FECHA:	14 DE FEBRERO DEL 2017, (12:19)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901054P03300

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SOLA TANCA RICARDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0908851702
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

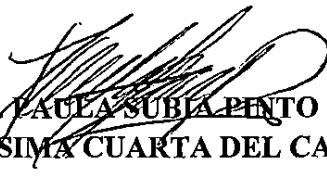
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PAULA CARIBE SUBIA PINTO

NOTARÍA QUINCUAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZÓN: En cumplimiento a lo que dispone el artículo treinta y cinco de la Ley Notarial vigente, se toma nota de la **RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-DIECISIETE- CERO CERO CERO CERO TRES UNO CUATRO, OTORGADA POR EL ABOGADO VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS, EL VEINTISEIS DE ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE, APROBANDO LA CONVALIDACIÓN, RECTIFICACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTOS DE CAPITAL Y REFORMAS DEL ESTATUTO SOCIAL, al margen de la Escritura Pública de CONVALIDACIÓN, RECTIFICACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA NATURISA S.A. Y DE SUS CONVALIDACIONES otorgada ante la Notaria Quincuagésima Cuarta del Cantón Guayaquil, Abogada Paula Subía Pinto, identificada con el número de protocolo DOS CERO UNO SEIS CERO NUEVE CERO UNO CERO CINCO CUATRO P CERO TRES TRES CERO CERO.**-----


AB. PAULA SUBÍA PINTO

NOTARIA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL



Factura: 002-002-000018388



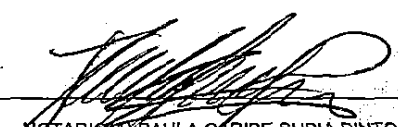
20170901054000034

NOTARIO(A) PAULA CARIBE SUBIA PINTO
NOTARÍA QUINCUGESIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901054000034

MATRIZ	
FECHA:	14 DE FEBRERO DEL 2017, (12:20)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901054P01830

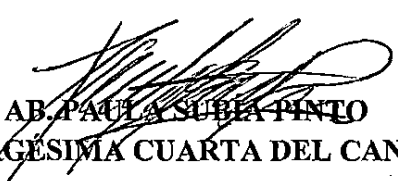
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SOLA TANCA RICARDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0908851702
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) PAULA CARIBE SUBIA PINTO
NOTARÍA QUINCUGESIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZÓN: En cumplimiento a lo que dispone el artículo treinta y cinco de la Ley Notarial vigente, se toma nota de la **RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-DIECISIETE- CERO CERO CERO CERO TRES UNO CUATRO, OTORGADA POR EL ABOGADO VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS, EL VEINTISEIS DE ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE, APROBANDO LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, al margen de la Escritura Pública del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA NATURISA S.A., otorgada ante la Notaria Quincuagésima Cuarta del Cantón Guayaquil, Abogada Paula Subía Pinto, identificada con el número de protocolo DOS CERO UNO SEIS CERO NUEVE CERO UNO CERO CINCO CUATRO P CERO UNO OCHO TRES CERO.**-----


AB. PAULA SUBÍA PINTO

NOTARIA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL



Factura: 002-002-000018386



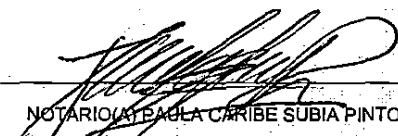
20170901054O00032

NOTARIO(A) PAULA CARIBE SUBIA PINTO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901054O00032

MATRIZ	
FECHA:	14 DE FEBRERO DEL 2017, (12:20)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901054P02479

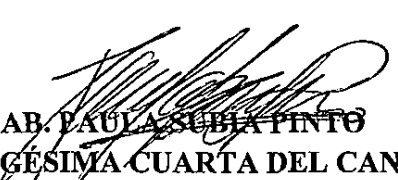
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SOLA TANCA RICARDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0908851702
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) PAULA CARIBE SUBIA PINTO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZÓN: En cumplimiento a lo que dispone el artículo treinta y cinco de la Ley Notarial vigente, se toma nota de la **RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-DIECISIETE- CERO CERO CERO CERO TRES UNO CUATRO, OTORGADA POR EL ABOGADO VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS, EL VEINTISEIS DE ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE, APROBANDO LA CONVALIDACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, al margen de la Escritura Pública de CONVALIDACIÓN, DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA NATURISA S.A. otorgada ante la Notaria Quincuagésima Cuarta del Cantón Guayaquil, Abogada Paula Subía Pinto, identificada con el número de protocolo DOS CERO UNO SEIS CERO NUEVE CERO UNO CERO CINCO CUATRO P CERO DOS CUATRO SIETE NUEVE.--


AB. PAULA SUBÍA PINTO

NOTARIA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL



Factura: 002-002-000018387



20170901054000033

NOTARIO(A) PAULA CARIBE SUBIA PINTO
NOTARÍA QUINCAGESIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901054000033

MATRIZ	
FECHA:	14 DE FEBRERO DEL 2017, (12:20)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN MARGINALES
ACTO O CONTRATO:	ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901054P02310

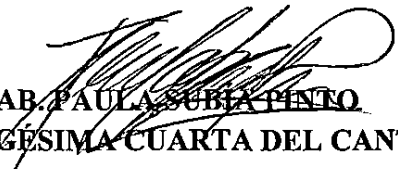
OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SOLA TANCA RICARDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0908851702
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) PAULA CARIBE SUBIA PINTO
NOTARÍA QUINCAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZÓN: En cumplimiento a lo que dispone el artículo treinta y cinco de la Ley Notarial vigente, se toma nota de la **RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-DIECISIETE- CERO CERO CERO CERO TRES UNO CUATRO, OTORGADA POR EL ABOGADO VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS, EL VEINTISEIS DE ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE, APROBANDO LA CONVALIDACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL,** al margen de la Escritura Pública de CONVALIDACIÓN, DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA NATURISA S.A. otorgada ante la Notaria Quincuagésima Cuarta del Cantón Guayaquil, Abogada Paula Subía Pinto, identificada con el número de protocolo DOS CERO UNO SEIS CERO NUEVE CERO UNO CERO CINCO CUATRO P CERO DOS TRES UNO CERO.-----


AB. PAULA SUBÍA PINTO

NOTARIA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:8.750

FECHA DE REPERTORIO:02/mar/2017

HORA DE REPERTORIO:13:17

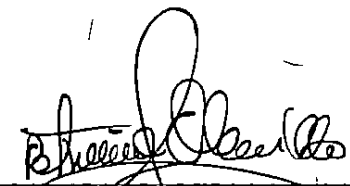
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Marzo del dos mil diecisiete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0000314, dictada el 26 de enero del 2017, por el Intendente, Nacional de Compañías, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Convalidación, Rectificación y Ratificación** de las escrituras de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía **NATURISA S.A.**, inscritas el 18 de junio del 2.015 y 5 de julio del 2.016 respectivamente, de fojas **785 a 819**, Registro Industrial número **62**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 8750



Guayaquil, 15 de marzo de 2017


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

N° 0048120 -

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

13 ABR 2017

RECIBIDO

Hora: 12:00 Firma: T.M.